

29/07/2019

Arica: 8 años de cárcel para autor de femicidio frustrado

A una pena efectiva de 8 años de cárcel fue condenado Raúl Zárate Cerna, quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica como autor del delito de femicidio frustrado, luego que en septiembre de 2018 atacara a puñaladas y con golpes de pies a su cónyuge en el sector de Cerro La Cruz.

Tras presentar diversos medios de pruebas, el Fiscal Elías Gutiérrez logró condenar a Zárate Cerna por su participación en este delito, en el marco de una indagatoria trabajada junto a funcionarios de la Brigada de Homicidios de la PDI.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 07:45 horas del 13 de septiembre, en momentos que la mujer de 45 años caminaba en dirección a su trabajo siendo interceptada violentamente por el acusado, quien extrajo un cuchillo con el que le asestó tres puñaladas en la zona torácica. Producto del ataque la víctima cayó al suelo, ocasión en que el sujeto le propinó varios golpes de pie en su cabeza para luego huir del lugar.

En tanto la víctima fue auxiliada por transeúntes, siendo trasladada hasta la unidad de emergencia del Hospital Doctor Juan Noe, donde le diagnosticaron heridas cortopunzantes de carácter reservado además de un traumatismo cerebral y un TEC complicado con fractura frontal.

Zárate Cerna fue detenido pasada la medianoche en la casa un familiar, tras permanecer gran parte del día oculto en el valle de Azapa.

“El tribunal dio por acreditados los hechos de la acusación y se le condenó por su autoría en este hecho, que perfectamente pudo tener consecuencias más trágicas. El trabajo investigativo permitió reunir los antecedentes y obtener este resultado en juicio oral”, expresó el Fiscal Elías Gutiérrez.